ACLARACIÓN 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA CONTROL DE ACCESO PARA LA NUEVA SEDE DEL VUE Y FIRMA DIGITAL" ID 325.629

***Señores Potenciales oferentes**, se realiza las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones conforme a las consultas recepcionadas para el presente proceso licitatorio:*

Consulta 1
Aclarar si la certificación ISO 9000 que solicitan es para los equipos a ofertar o se refiere también a la empresa oferente.

Respuesta: La empresa oferente deberá contar con la Certificación ISO 9000.

Consulta 2
Si es posible efectuar una visita técnica y en caso positivo, con quien contactar en el lugar.

Respuesta: ya no es posible extender el plazo para la visita, teniendo en cuenta en la Adenda Nº 01 se fijó la visita técnica.

Consulta 3

En la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). ITEM 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes Criterios de Capacidad Técnica Dice:

Como garantía en cuanto a su capacidad para prestar servicios de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestigüen tener certificado de calidad ISO 9001 o similar en sus procesos de implementación de sistemas.

Luego más adelante dice:

"El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) años de existencia desarrollando trabajos o proyectos de integración." Solicitamos respetuosamente a la convocante eliminar este requisito solicitado de que el oferente posea Certificado ISO 9001 que es una limitante para la participación de la presente licitación.

En su reemplazo solicitamos sean aceptadas como válidos los certificados ISO 9001 del/ los fabricantes.

Consideramos suficiente el solicitar experiencia de la empresa oferente en trabajos o proyectos de integración.

Fundamentamos la solicitud de lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

establece: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza especifica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4to.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N2 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) "Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 1 - Control de acceso para personas se lee:

Acceso para personas con discapacidad: Se deberá instalar un acceso para discapacitados en paralelo al control de acceso para personas. Instalación Según se exige en la planilla N° 07"

Luego más abajo en la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 7 - Control de acceso para personas se lee:

"Instalación: Todos los ítems solicitados en este pliego, así como sus subsistemas relacionados deberán estar correctamente instalados y en pleno funcionamiento.

Para ello el oferente deberá prever todos los materiales necesarios así como la mano de obra requerida.

Los sistemas y subsistemas solicitados, al momento de la entrega, debe estar probado y en funcionamiento, por lo que cualquier requisito, técnico o de equipamiento, que el presente PBC haya omitido deberá ser previsto por el Oferente en su oferta.

El oferente deberá prever todo lo necesario para la conexión de los sistemas y subsistemas de control de acceso solicitados.

Los equipos estarán ubicados en lugares a definir por la administración de la convocante.

El oferente deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de los puntos de red necesarios y que deben ser realizados bajo normas de cableado estructurado de categoría 6 y su puesta en marcha.

"El adjudicado deberá entregar en material impreso y lacrado a la convocante todas las documentaciones referentes a password de equipos y/o software instalado, así como también los códigos de activación de todo el equipamiento adquirido."

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

En lo descripto anteriormente se solicita instalar un Acceso para Discapacitados en paralelo al control de Acceso, indica que se debe hacer según indica la planilla 7, sin embargo en el misma no se da ningún tipo de aclaración o detalle con especificación técnica de cómo deberá ser el acceso para Discapacitados.

Solicitamos respetuosamente a la convocante fije un día y una hora con un personal que pueda guiar y acompañar un recorrido de Visita Técnica a fin de que los potenciales oferentes puedan verificar las necesidades de manera a poder ofertar en igualdad de condiciones.

Respuesta: Remitirse en la Adenda Nº 01, teniendo en cuenta que en esta Adenda se ha fijado la vista técnica. Así mismo se aclara que el acceso para personas discapacitadas deberá ubicarse al lado del molinete del acceso solicitado.

Consulta 5

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 7 - Control de acceso para personas se lee:

"Instalación: Todos los ítems solicitados en este pliego, así como sus subsistemas relacionados deberán estar correctamente instalados y en pleno funcionamiento.

Para ello el oferente deberá prever todos los materiales necesarios así como la mano de obra requerida.

Los sistemas y subsistemas solicitados, al momento de la entrega, debe estar probado y en funcionamiento, por lo que cualquier requisito, técnico o de equipamiento, que el presente PBC haya omitido deberá ser previsto por el Oferente en su oferta.

El oferente deberá prever todo lo necesario para la conexión de los sistemas y subsistemas de control de acceso solicitados.

Los equipos estarán ubicados en lugares a definir por la administración de la Convocante.

El oferente deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de los puntos de red necesarios y que deben ser realizados bajo normas de cableado estructurado de categoría 6y su puesta en marcha.

El adjudicado deberá entregar en material impreso y lacrado a la convocante todas las documentaciones referentes a password de equipos y/o software instalado, así como también los códigos de activación de todo el equipamiento adquirido.

En lo descripto anteriormente se solicita que el Oferente prevea todos los materiales necesarios y la mano de obra requerida para dejar todos los ítems y subsistemas relacionados correctamente funcionando.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que fije un día y una hora con un personal que pueda guiar y acompañar un recorrido de Visita Técnica a fin de que los potenciales oferentes puedan verificar las necesidades que se tendrán en cuanto a los materiales requeridos y estimar la mano de

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

obra necesaria de manera a poder ofertar en igualdad de condiciones.

Respuesta: Remitirse en la Adenda N° 01, teniendo en cuenta que en esta Adenda se ha fijado la vista técnica.

Consulta 6

En la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). ITEM 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes Criterios. e. Experiencia dice:

"(e) Experiencia:
Experiencia en provisión de bienes/servicios de control de acceso, relacionados al objeto de la presente licitación, justificable a través de un volumen de facturación igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta, en la sumatoria total de sus contratos durante los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentar la cantidad de documentación que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, en promedio de todos los años."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que también sea aceptada documentación que avale la experiencia en la provisión de equipos similares para el Control de Accesos y Sistemas de Seguridad como ser Escáneres de Rayos X, Arcos Detectores de Metal y Circuitos Cerrados de Televisión; con esto se dará mayor participación a otros potenciales oferentes.

Respuesta: A fin de dar mayor participación se amplía los años de presentación del volumen de facturación, y se aceptaran experiencia en provisión de bienes /servicios de control de acceso y/o arcos detectores de metal, relacionados al objeto de la presente licitación. Remitirse a la Adenda N° 03.

Consulta 7

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 2 - Portal de acceso dice:
"I/O: Contar con puertos GPIO (General Purpose lnput/Output)"
Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea deseable; con esto se podrá dar mayor participación a otros potenciales oferentes. Esta solicitud encuentra asiento legal en el Artículo 42, inciso b) de la Ley N2 2051/03 "De Contrataciones Públicas."

Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 3 -Subsistema de Control de Personas dice:

Módulo de Control de Acceso de Personas: El modulo deberá gestionar todos los equipos instalados en los accesos y deberá determinar el paso de las personas a través de los accesos controlados. Siempre y cuando las condiciones del área lo permitan se deberá determinar si el paso de las

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

personas es de entrada o de salida. Si por alguna razón la misma no es posible se generará en los reportes el paso a través del mismo.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que aclare si ya tienen equipos instalados en los accesos, ya que hace referencia en este requerimiento que el módulo deberá gestionar todos los equipos instalados y no a los equipos que se vayan a instalar.

Respuesta: Actualmente no se cuenta con ningún equipo instalado. Se aclara que el requerimiento es para los equipos que se solicitan en este llamado. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 3 -Subsistema de Control de Personas dice:

"Módulo de Control de Acceso de Personas: El modulo deberá gestionar todos los equipos instalados en los accesos y deberá determinar el paso de las personas a través de los accesos controlados. Siempre y cuando las condiciones del área lo permitan se deberá determinar si el paso de las personas es de entrada o de salida. Si por alguna razón la misma no es posible se generará en los reportes el paso a través de/mismo."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que de existir ya en funcionamiento otros equipos instalados en los accesos, a los que hace referencia en este requerimiento; y para que el módulo de Control de Acceso de Personas pueda gestionarlos nos proporcione las especificaciones técnicas de los mismos, a fin de poder buscar equipamiento que sea compatible con estos ya existentes.

Respuesta: Actualmente no se cuenta con ningún equipo instalado. Se aclara que el requerimiento es para los equipos que se solicitan en este llamado. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 10

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 3 -Subsistema de Control de Personas dice:

Deberán contemplar la gestión de como mínimo: Se deberá incluir el uso de cerraduras eléctricas integradas al sistema que serán accionadas desde los dispositivos de punto de control.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que nos indique la cantidad y tipos de cerraduras con las especificaciones técnicas de los mismos que serán requeridas para estos accesos a fin de poder satisfacer lo solicitado y que todos los potenciales oferentes puedan concursar en igualdad de condiciones.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 03.

Consulta 11

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N' 5 -Subsistema de Control de Vehículos dice:

"Detalles Generales: El Software deberá ser proveído a la institución en idioma español, y adaptarse a métodos y procedimientos utilizados en el sector público en general."

Solicitamos respetuosamente a la convocante que indique cuales son los métodos y procedimientos utilizados en el sector público en general, requerimos que detalle las especificaciones técnicas que van a ser requeridas para dar cumplimiento a esta exigencia.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 03.

Consulta 12

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 5 -Subsistema de Control de Vehículos dice:

Módulo de Control de Acceso de Vehículos: El modulo deberá gestionar todos los equipos de control de acceso instalados en las entradas y salidas de vehículos de la institución.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que de existir ya en funcionamiento otros equipos instalados en los accesos, a los que hace referencia en este requerimiento; y para que el módulo de Control de Acceso de Vehículos pueda gestionarlos nos proporcione las especificaciones técnicas de los mismos, a fin de poder buscar equipamiento que sea compatible con estos ya existentes.

Respuesta: Actualmente no se cuenta con ningún equipo instalado. Se aclara que el requerimiento es para los equipos que se solicitan en este llamado. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 6 - Tarjetas para control de personas/vehículos dice:

Tipo: Las tarjetas de identificación a ser utilizadas son de tipo BAP (Battery Assisted Pasive) que son las que tienen mejor rendimiento en el uso cercano con el cuerpo humano.

Solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea considerado como opcional ya que existe en el mercado diferentes opciones similares a la requerida, y con esto no se limitaría la participación de otros potenciales oferentes. Esta solicitud encuentra asiento legal en el Artículo 4°, inciso b) de la Ley N2 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 03.

Consulta 14

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 1 - Control de

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Laura Ojeda Nunes, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

acceso para personas se lee:

Acceso para personas con discapacidad: Se deberá instalar un acceso para discapacitados en paralelo al control de acceso para personas. Instalación Según se exige en la planilla N° 07

Luego, más abajo en la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 7 - Control de acceso para personas se lee:

Instalación: Todos los ítems solicitados en este pliego, así como sus subsistemas relacionados deberán estar correctamente instalados y en pleno funcionamiento. Para ello el oferente deberá prever todos los materiales necesarios así como la mano de obra requerida.

Los sistemas y subsistemas solicitados, al momento de la entrega, debe estar probado y en funcionamiento, por lo que cualquier requisito, técnico o de equipamiento, que el presente PBC haya omitido deberá ser previsto por el Oferente en su oferta.

El oferente deberá prever todo lo necesario para la conexión de los sistemas y subsistemas de control de acceso solicitados.

Los equipos estarán ubicados en lugares a definir por la administración de la Convocante.

El oferente deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de los puntos de red necesarios y que deben ser realizados bajo normas de cableado estructurado de categoría 6y su puesta en marcha.

El adjudicado deberá entregar en material impreso y lacrado a la convocante todas las documentaciones referentes a password de equipos y/o software instalado, así como también los códigos de activación de todo el equipamiento adquirido.

La convocante solicita la instalación del Acceso para Discapacitados en paralelo al control de Acceso de Personas (cuya Activación debe ser mediante código, tarjetas de proximidad y huellas dactilares). Se indica además que se debe hacer según indica la planilla 7, sin embargo en el mismo no se da ningún tipo de aclaración o detalle de la forma de activación de la apertura del acceso para Discapacitados.

Entendemos que la forma de activación del acceso para discapacitados debe ser también mediante código, tarjetas de proximidad y huellas dactilares. Solicitamos a la convocante confirmar nuestra apreciación.

En base a la confirmación solicitada, solicitamos también incluir en las especificaciones técnicas esta aclaración a fin de que pueda ser cumplido por todos los potenciales oferentes en igualdad de condiciones.

Respuesta: Aclaramos que el control de acceso para discapacitados no será controlado.

Consulta 15

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 1 - Control de acceso para personas se lee:

Acceso para personas con discapacidad: Se deberá instalar un acceso para discapacitados en paralelo al control de acceso para personas. Instalación Según se exige en la planilla N° 07

Luego, más abajo en la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 7 - Control de acceso para personas se lee:

Instalación: Todos los ítems solicitados en este pliego, así como sus subsistemas relacionados deberán estar correctamente instalados y en pleno funcionamiento. Para ello el oferente deberá prever todos los materiales necesarios así como la mano de obra requerida.

Los sistemas y subsistemas solicitados, al momento de la entrega, debe estar probado y en funcionamiento, por lo que cualquier requisito, técnico o de equipamiento, que el presente PBC haya omitido deberá ser previsto por el Oferente en su oferta.

El oferente deberá prever todo lo necesario para la conexión de los sistemas y subsistemas de control de acceso solicitados.

Los equipos estarán ubicados en lugares a definir por la administración de la Con vacante.

El oferente deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de los puntos de red necesarios y que deben ser realizados bajo normas de cableado estructurado de categoría 6 y su puesta en marcha.

El adjudicado deberá entregar en material impreso y lacrado a la convocante todas las documentaciones referentes a password de equipos y/o software instalado, así como también los códigos de activación de todo el equipamiento adquirido.

Luego de realizar la Visita Técnica y verificar el punto donde se solicita la instalación del Acceso para Discapacitados, verificamos que en el sitio existe una puerta de blindex con apertura hacia afuera que cumple con la norma de construcción en lo que refiere a Evacuación de Incendios, pero no es práctico para el ingreso de personas con discapacidad en silla de ruedas.

Entendemos que la empresa adjudicada deberá realizar las modificaciones a la puerta de acceso para discapacitados de manera que pueda ser fácilmente accesible y práctico para el ingreso con personas con discapacidad en silla de ruedas. Solicitamos por favor confirmar esta apreciación.

En base a la confirmación solicitada, solicitamos también incluir en las especificaciones técnicas este requerimiento a fin de que pueda ser cumplido por todos los potenciales oferentes en igualdad de condiciones.

Respuesta: Se aclara que la persona discapacitada ingresara por el miso acceso principal que las personas sin discapacidad, por lo que no será necesaria modificaciones a la puerta de acceso principal (blindex). Luego de la puerta principal se cuenta con una mampara de madera donde a su derecha deberá instalarse el acceso para discapacitado y a la izquierda el acceso para los demás funcionarios.

Ing. Celso Barelro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCION DE CONTRATACIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Laura Ojeda Núñez Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

Consulta 16

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 1 - Control de acceso para personas se lee:

Características generales: Molinete modular tipo "puente" bidireccional para control de acceso peatonal.

Activación del molinete mediante códigos, tarjetas de proximidad, huellas dactilares.

Compatible con la mayoría de los sistemas de control de acceso. Carcaza y brazos de acero inoxidable.

Posee leds indicadores (pictogramas) para señalización.

Apertura automática o manual (en casos de emergencia).

Acceso para personas con discapacidad: Se deberá instalar un acceso para discapacitados en paralelo al control de acceso para personas.

Instalación Según se exige en la planilla N° 07"

Luego más abajo en la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 7 - Control de acceso para personas se lee:

Instalación: Todos los ítems solicitados en este pliego, así como sus subsistemas relacionados deberán estar correctamente instalados y en pleno funcionamiento. Para ello el oferente deberá prever todos los materiales necesarios así como la mano de obra requerida.

Los sistemas y subsistemas solicitados, al momento de la entrega, debe estar probado y en funcionamiento, por lo que cualquier requisito, técnico o de equipamiento, que el presente PBC haya omitido deberá ser previsto por el Oferente en su oferta.

El oferente deberá prever todo lo necesario para la conexión de los sistemas y subsistemas de control de acceso solicitados.

Los equipos estarán ubicados en lugares a definir por la administración de la Con vacante.

El oferente deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de los puntos de red necesarios y que deben ser realizados bajo normas de cableado estructurado de categoría 6 y su puesta en marcha.

El adjudicado deberá entregar en material impreso y lacrado a la convocante todas las documentaciones referentes a password de equipos y/o software instalado, así como también los códigos de activación de todo el equipamiento adquirido.

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

Luego de realizar la Visita Técnica y verificar los puntos de acceso en donde se requieren tanto el Molinete modular como el Acceso para discapacitados, notamos que existirá la necesidad de una terminal o PC de manera que un operador pueda entregar las tarjetas a los visitantes para el ingreso por cualquiera de estos dos accesos. Esto no se encuentra especificado en las Planillas del ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas.

Entendemos que cada oferente deberá proveer esta terminal o PC para que el operador realice la entrega de las tarjetas. Favor confirmar esta apreciación.

En base a la confirmación solicitada, solicitamos también incluir en las especificaciones técnicas esta aclaración a fin de que pueda ser cumplido por todos los potenciales oferentes en igualdad de condiciones.

Respuesta: el proceso de ingreso para los visitantes es el siguiente: se solicita al visitante su cedula y luego se le entregara una tarjeta (conforme a la planilla Nº 06)

Consulta 17
En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 1 - Control de acceso para personas se lee:

Características generales: Molinete modular tipo "puente" bidireccional para control de acceso peatonal.

Activación del molinete mediante códigos, tarjetas de proximidad, huellas dactilares. Compatible con la mayoría de los sistemas de control de acceso.

Carcaza y brazos de acero inoxidable.

Posee leds indicadores (pictogramas) para señalización.

Apertura automática o manual (en casos de emergencia).

Acceso para personas con discapacidad: Se deberá instalar un acceso para discapacitados en paralelo al control de acceso para personas.

Instalación Según se exige en la planilla N° 07"

Luego más abajo en la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 7 - Control de acceso para personas se lee:

Instalación: Todos los ítems solicitados en este pliego, así como sus subsistemas relacionados deberán estar correctamente instalados y en pleno funcionamiento. Para ello el oferente deberá prever todos los materiales necesarios así como la mano de obra requerida.

Los sistemas y subsistemas solicitados, al momento de la entrega, debe estar probado y en funcionamiento, por lo que cualquier requisito, técnico o de equipamiento, que el presente PBC

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda Núñez
Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

haya omitido deberá ser previsto por el Oferente en su oferta.

El oferente deberá prever todo lo necesario para la conexión de los sistemas y subsistemas de control de acceso solicitados.

Los equipos estarán ubicados en lugares a definir por la administración de la Convocante.

El oferente deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de los puntos de red necesarios y que deben ser realizados bajo normas de cableado estructurados de categoría 6 y su puesta en marcha.

El adjudicado deberá entregar en material impreso y lacrado a la con vacante todas las documentaciones referentes a password de equipos y/o software instalado, así como también los códigos de activación de todo el equipamiento adquirido.

En la Visita Técnica realizada se comprobó que existe también una entrada posterior que es un acceso para funcionarios que vienen desde el estacionamiento lateral derecho y que según indicaciones del responsable del MIC que acompañó en el recorrido nos indicó que ese sitio también debe tener un control de acceso del tipo Molinete modular pero en la Carta de Invitación solo se menciona la provisión de 1 (un) molinete.

Entendemos en consecuencia que se requiere una unidad más. Solicitamos respetuosamente confirmar nuestra apreciación y de ser requerido un molinete adicional, solicitamos que sea indicando la cantidad total de equipos requeridos para el sistema de Control de Acceso indicando además la ubicación que tendrán.

Respuesta: Remitirse al PBC. En este llamado solo se contempla el acceso por la puerta principal al VUE.

Consulta 18

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 3 -Subsistema de Control de Personas dice:

Módulo de Control de Acceso de Personas: El modulo deberá gestionar todos los equipos instalados en los accesos y deberá determinar el paso de las personas a través de los accesos controlados. Siempre y cuando las condiciones del área lo permitan se deberá determinar si el paso de las personas es de entrada o de salida. Si por alguna razón la misma no es posible se generará en los reportes el paso a través del mismo.

Luego en la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOSBIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 5 - Subsistema de Control de Vehículos dice:

Módulo de Control de Acceso de Vehículos: El modulo deberá gestionar todos los equipos de control de acceso instalados en las entradas y salidas de vehículos de la institución.

Más adelante en la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 7 -

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

Control de acceso para personas se lee:

Instalación: Todos los ítems solicitados en este pliego, así como sus subsistemas relacionados deberán estar correctamente instalados y en pleno funcionamiento.

Para ello el oferente deberá prever todos los materiales necesarios así como la mano de obra requerida.

Los sistemas y subsistemas solicitados, al momento de la entrega, debe estar probado y en funcionamiento, por lo que cualquier requisito, técnico o de equipamiento, que el presente PBC haya omitido deberá ser previsto por el Oferente en su oferta.

El oferente deberá prever todo lo necesario para la conexión de los sistemas y subsistemas de control de acceso solicitados.

Los equipos estarán ubicados en lugares a definir por la administración de la Convocante.

El oferente deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de los puntos de red necesarios y que deben ser realizados bajo normas de cableado estructurados de categoría 6 y su puesta en marcha.

El adjudicado deberá entregar en material impreso y lacrado a la convocante todas las documentaciones referentes a password de equipos y/o software instalado, así como también los códigos de activación de todo el equipamiento adquirido.

No observamos en las especificaciones técnicas la provisión de un Servidor donde serán instalados los sub-sistemas de control de personas y vehículos. Entendemos que este servidor debe ser proveído por la empresa adjudicada a fin de cumplir con lo requerido en la Planilla N° 7 – Control de acceso para personas, Instalación. Favor confirmar esta apreciación y de ser requerido que la empresa adjudicada provea el servidor, solicitamos que esto sea indicado en las especificaciones técnicas a fin de que pueda ser cumplido por todos los potenciales oferentes en igualdad de condiciones.

Respuesta: Remitirse a la Adenda Nº 03.

Consulta 19

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 3 –Subsistema de Control de Personas dice:

"Deberán contemplar la gestión de como mínimo: Se deberá incluir el uso de cerraduras eléctricas integradas al sistema que serán accionados desde los dispositivos de punto de control"

No se observa en las Especificaciones Técnicas que la convocante solicite la provisión de una UPS para mantener operativo el cerramiento y las lectoras en caso de un corte del servicio de energía eléctrica (ANDE). Entendemos que la empresa adjudicada deberá proveer la UPS adecuada para tal fin. Favor confirmar nuestra apreciación.

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * DIRECCION DE CONTRATACIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Laura Ojeda Muñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

De ser requerida la provisión de la UPS por la empresa adjudicada, solicitamos a la convocante que sea indicado en las especificaciones técnicas a fin de que pueda ser cumplido por todos los potenciales oferentes en igualdad de condiciones.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 03.

Consulta 20

En la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla N° 2 – Portal de acceso se lee:

"Planilla N° 2 – Portal de acceso. Cantidad: 04 (cuatro)

Más adelante en la Carta de Invitación ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS. 1. Especificaciones Técnicas. Planilla de Requerimiento se lee:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	UM	Presentación
1	**46171619-002**	Control de acceso para personas + Puerta de acceso para discapacitados + Materiales + **Cotización conforme a especificaciones técnicas de la planilla N° 1**	1	Unidad	Unidad
2	**46171619-001**	Sistema Lector de control de acceso MIC + Materiales + Instalación. **Cotización conforme a especificaciones técnicas de la planilla N° 4**	1	Global	Unidad
3	**46171619-003**	Barrera vehicular + sensores + Materiales + Instalación. **Cotización conforme a especificaciones técnicas de la planilla N° 4**	2	Unidad	Unidad

Se puede observar que el citado Portal de Acceso no figura en la planilla de requerimientos. Así también, en la vista técnica realizada, el responsable de acompañar el relevamiento no pudo indicar los sitios donde serán instalados los 4 (cuatro) portales. Solicitamos respetuosamente a la convocante incluir este ítem en la planilla de requerimientos e indicar los sitios de instalación en las Especificaciones Técnicas o bien eliminarlos de las especificaciones en caso de no ser requerido para el CONTROL DE ACCESO PARA LA NUEVA SEDE DEL VUE Y FIRMA DIGITAL.

Respuesta: Se solicitan 4 (cuatro) portales de acceso. Los mismos deberán instalarse de la siguiente manera: 2(dos) en el molinete para acceso a personas (uno para la lectura de entrada y otro para la lectura de salida) y 1 (uno) en cada entrada vehicular. (el predio cuenta con dos entradas vehiculares).

Asunción, 03 de Mayo de 2017.

Ing. Celso Bareiro
Director
Dirección de Informática
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.